



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF: Apruébese Trato Directo con **AUTOMOTRIZ FERNANDO KORNER LIMITADA, RUT 76.055.926-1, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENCIÓN DE CAMIONETA MITSUBISHI L-200 DAKAR 4X4 PLACA PATENTE PS-BG-30".**

TREHUACO,

10 MAY 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0286/

VISTOS:

1. El Decreto N°723 de fecha 23 diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023.
2. La ley 19.886 de compras y contratación pública.
3. El Reglamento de Ley N° 19.886, en lo que refiere el artículo N°10, número 7, letra f) Cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y siempre que se estime fundadamente que no existen otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza."
4. Orden de Pedido Interno N° 069 de Administración Municipal de fecha 27.04.2023.
5. El informe N°21 entregado por la Asesora Jurídica, donde fundamenta la causal para solicitar recurrir al trato directo para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos con la empresa Automotriz Fernando Korner Limitada, Rut, 76.055.926-1.
6. Cotización de **AUTOMOTRIZ FERNANDO KORNER LIMITADA, Rut 76.055.926-1.**
7. Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

Que, por tratarse de la reparación de la camioneta de patrullaje preventivo que será objeto de convenio con carabineros de Chile se requiere celeridad en el proceso de reparación se requiere que ellos sean refaccionados por un proveedor que de confianza y seguridad, de que los vehículos quedarán en buenas condiciones

DECRETO:

1. **APRUEBA TRATO DIRECTO** para la contratación de los servicios de reparación y mantenimiento de **CAMIONETA MITSUBISHI L-200 DAKAR 4X4 PLACA PATENTE PS-BG-30** con la empresa Automotriz Fernando Korner Limitada, Rut, 76.055.926-1.
2. **APRUEBESE TRATO DIRECTO** entre **AUTOMOTRIZ FERNANDO KORNER LIMITADA, RUT 76.055.926-1** y **CARABINEROS DE CHILE**.





REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Escobar, para contratar el servicio de reparación y mantenición de **CAMIONETA MITSUBISHI L-200 DAKAR 4X4 PLACA PATENTE PS-BG-30**, por un monto total de \$ 2.360.000.- (dos millones trescientos sesenta mil pesos) gastos e impuestos incluidos..

3. **IMPÚTESE** el gasto que irrogue la presente contratación a la cuenta presupuestaria N°2152206002 correspondiente al presupuesto Municipal año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIO MUNICIPAL



DISTRIBUCIÓN:

- Administración. (1)
- Daf (1)
- Adquisiciones (1)
- Oficina de Transparencia (1)
- Arch. Decretos (1)